

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: ☒	
préstamo de salones para talleres culturales.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
se hace préstamo a talleristas para impartir talleres culturales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		1. constitución política de los estados unidos mexicanos artículo 3°; artículo 5°; artículo 31, fracción iv; artículo 73, fracción xxix-h; artículo 115, fracción ii; 2. código financiero del estado de México artículo 9° fracción iii; artículo 202; artículo 203 fracción vi, vii; 3. ley general de educación artículo 13; 4. ley general de cultura y derechos culturales artículo 4; artículo 15. 5. bando municipal artículo 5, fracción iii, fracción viii, fracción xii, fracción xvi; artículo 105, fracción i, fracción v; artículo 172 y 173, fracción v, fracción vii, fracción ix. 6. reglamento orgánico municipal artículo 105.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI ☐ NO ☒		DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		en los que el tallerista lo solicite.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
- acta de nacimiento - cv - curp - identificación oficial. - 2 fotos de tamaño infantil - comprobante de domicilio - solicitud de préstamo - carta compromiso donde se indique entregar el inmueble en buen estado		No No No Sí No Sí Sí Sí		1 1 1 2 1 1 1 1	
				SECCION IX Art. 105, fracción II, IV, Del Reglamento Orgánico Municipal.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. interesados se presentan a pedir informes de los espacios disponibles de casa de cultura 2. se le brinda información sobre el proceso para solicitar préstamo 3. se recibe la documentación 4. se revisan disponibilidad de espacios. 5. se le da respuesta al tallerista. 6. se procede al préstamo 7. término del trámite (el tallerista inicia sus actividades).			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles.			
COSTO:		Gratuito.		fundamento jurídico manual de procedimientos de casa de cultura.	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO ☐		TARJETA DE CRÉDITO ☐	
				TARJETA DE DÉBITO ☐	
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
casa de cultura				casa de cultura			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				yuliana martínez meza			
DOMICILIO:	CALLE:	avenida puebla			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	los reyes acaquilpan			MUNICIPIO:	la paz		
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			lunes a viernes de 9:00 am a 5 pm y sábados de 9:00 am a 2:00 pm.		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿cuánto tiempo se puede ocupar el espacio?						
RESPUESTA:	máximo 4 horas						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿cuenta con equipo de sonido?						
RESPUESTA:	se indica que por el momento no se cuenta con ese material, pero pueden ingresar su equipo propio.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿cuál es la capacidad máxima del auditorio?						
RESPUESTA:	aforo de 208 personas.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21/02/2025.
LIC. LUIS GERARDO LINARES MENDEZ	MTRA. WANDA CASANDRA DEVIANA ARRONDO	